Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE SAN JULIÁN

Con fecha de 19 de diciembre del 2023, el pleno del Ayuntamiento procedió a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos de competencia del pleno 1-2023. Publicado el anuncio de dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 29 de diciembre del 2023, transcurrido el plazo de quince días de exposición al público al que obliga el artículo 169 de la antedicho Real Decreto Legislativo 2/2004 y no habiéndose presentado reclamaciones, quedó elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse, directamente el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Ventas de San Julián, 5 de mayo de 2024.–El Secretario, Carlos Barreda Beiras.

N.º I.-7192

Código de verificación: **2024.00007192**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**